



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-004670-17-4

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-004670-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la farmacéutica María Belén Ferrer informa su renuncia como Directora Técnica de la firma NESTIMPLANTS DE NÉSTOR JORGE SAMAHA, Legajo N° 803.

Que a fojas 8 se agrega el expediente N° 1-47-3110-004773-17-0 por el cual la firma mencionada solicita la baja de la habilitación de su establecimiento.

Que a fojas 12 la Dirección Nacional de Productos Médicos, Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos sugiere proceder a la baja de la habilitación otorgada por esta Administración Nacional.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma NESTIMPLANTS DE NÉSTOR JORGE SAMAHA en el rubro “TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS PARA

DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO” con depósito sito en la calle Chaco N° 1116, Longchamps, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Legajo N° 803.

ARTÍCULO 3°.- Limitase la dirección técnica ejercida por la Farmacéutica María Belén FERRER, Matrícula Provincial N° 20.086.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT Federal). Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-004670-17-4